

EXPEDIENTE DE EMERGENCIA EMER 2020-1-104

SUMINISTRO DE TESTS DE DETECCIÓN RÁPIDA DE ÁCIDOS NUCLEÍCOS DE SARSCOV-2 MEDIANTE TÉCNICA PCR CON DETECCIÓN DE GENES E y N2

PROYECTO DE GASTO 2020/000164 ACTUACIONES CORONAVIRUS

Miguel Ángel Andrés Molinero, como Director Gerente, actuando en nombre y representación del Hospital Universitario de Getafe, en virtud de las facultades que le confiere la Resolución de 11 de junio de 2020 de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. núm. 143, de 15 de junio de 2020),

EXPONE:

Como consecuencia de la crisis mundial sobrevenida por la Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional declarada por la Organización Mundial de la Salud del brote de CORONAVIRUS SARS-CoV-2, que afecta especialmente a nuestro país, y más concretamente a la Comunidad de Madrid, y a la vista de Memoria Justificativa de la necesidad de adquisición de **TESTS DE DETECCIÓN RÁPIDA DE ÁCIDOS NUCLEÍCOS DE SARSCOV-2 MEDIANTE TÉCNICA PCR CON DETECCIÓN DE GENES E y N2** emitida por La Dirección Médica de este Hospital,

RESUELVE

1. DECLARAR DE EMERGENCIA la tramitación del expediente de contratación conforme al artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la adquisición de tests de detección rápida de ácidos nucleicos de sarscov-2 mediante técnica pcr con detección de genes E y N2, a la empresa:

- CEPHEID IBERIA, SLU, por un total de 5.000 unidades
2. ORDENAR LA EJECUCIÓN de las actuaciones necesarias que permitan la adquisición de tests de detección rápida de ácidos nucleicos de sarscov-2 mediante técnica pcr con detección de genes E y N2 a la mayor brevedad posible, puesto que los mismos son indispensables para la diagnosis de casos infectados por el CORONAVIRUS SARS-COV-2 mediante la cobertura

asistencial urgente, con motivo de la pandemia declarada por el CORONAVIRUS COVID 19.

3. Establecer para lo anterior el PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA, por las inmediatas e inaplazables necesidades que se derivan de esta contingencia.
4. APROBAR EL PRESUPUESTO y su correspondiente gasto que se estima en 185.500,00 .- €, iva no incluido, (224.455,00.- €, iva incluido, al tipo del 21%) (epígrafe 27002).
5. APROBAR EL CONTRATO DE EMERGENCIA EMER 2020-1-104, para la adquisición de tests de detección rápida de ácidos nucleicos de sarscov-2 mediante técnica pcr con detección de genes E y N2 con la empresa:

- CEPHEID IBERIA, SLU, por un importe de 185.500,00 .- €, iva no incluido, (224.455,00. €, iva incluido, al tipo del 21%)

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente a aquel en que se haya notificado la adjudicación del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la DA 15 de la Ley de Contratos del Sector Público a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento.

En Getafe, a 30 de julio de 2020
EL DIRECTOR GERENTE



Hospital Universitario
de Getafe

Dirección General

Fdo. Miguel Ángel Andrés Molinero